



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

INFORME FINAL. PRÁCTICA INTEGRAL
COLEGIO SAN JOSÉ PROVINCIAL
SEDE JOSÉ RAFAEL FARIA BERMÚDEZ

STEFFANY YURLEY RINCÓN CAICEDO

1094275007

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**

PAMPLONA

2018





**INFORME FINAL. PRÁCTICA INTEGRAL
COLEGIO SAN JOSÉ PROVINCIAL
SEDE JOSÉ RAFAEL FARIA BERMÚDEZ**

**STEFFANY YURLEY RINCÓN CAICEDO
1094275007**

**Asesora de práctica:
LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**

PAMPLONA

2018





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	pg.6
1. I CAPÍTULO: OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO.	pg.7
1.1 Horario de trabajo	pg.8
1.2 Misión	pg.9
1.3 Visión	pg.9
1.4 Cronograma.....	pg.10
1.5 Organigrama.....	pg.14
1.6 Símbolos Institucionales.....	pg.15
1.5.1 Bandera.....	pg.15
1.5.2 Escudo.....	pg.15
1.5.3 Himno.....	pg.16
1.6 Manual de convivencia.....	pg.19
1.6.1 Derechos de los estudiantes.....	pg.19
1.6.2 Deberes de los estudiantes.....	pg.24
1.6.3 Uso del uniforme.....	pg.29
1.6.3.1 Uniforme de diario.....	pg.29
1.6.3.2 Uniforme de educación física.....	pg.30
1.6.3.3 Uniforme de gala	pg.30
1.6.4 Derechos de los padres de familia y/o acudientes.....	pg.31
1.6.5 Deberes de los padres de familia y/o acudientes	pg.35
1.6.6 Derechos de los y las docentes.....	pg.40
1.6.7 Deberes del personal docente.....	pg.42
1.6.8 Proyecto Educativo Institucional (PEI).....	pg.48
1.6.8.1 Componente conceptual.....	pg.50



1.6.8.2	Objetivos Institucionales.....	pg.58
2.	II CAPÍTULO: PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	pg.60
2.1	Título.....	pg.60
2.2	Objetivo General.....	pg.60
2.3	Objetivos Específicos.....	pg.60
2.4	Descripción del problema.....	pg.61
2.5	Justificación.....	pg.62
2.6	Población.....	pg.63
2.7	Marco teórico.....	pg.64
	III CAPÍTULO: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES..	pg.65
3.1	Diseño (cronograma).....	pg.65
3.2	Ejecución (metodología).	pg.67
3.2.1	Raquetas de tenis de mesa.....	pg.68
3.2.2	Pelotas de softbol.....	pg.71
3.2.3	Mejoramiento de la cancha deportiva.....	pg.73
3.3	Evaluación (anexos).	pg.79
3.3.1	Torneo fútbol de salón.....	pg.79
3.3.2	Torneo tenis de mesa.....	pg.80
3.3.3	Conclusiones.....	pg.82
3.3.4	Sugerencias.....	pg.83
3.	IV CAPÍTULO: ACTIVIDADES INTER-INSTITUCIONALES.....	pg.84
4.	V CAPÍTULO: FORMATOS DE EVALUACIÓN.....	pg.87
4.1	Plan teórico.....	pg.87
4.2	Formato de evaluación. (Alumno-maestro).	pg.88
4.3	Formato de evaluación. (Supervisor de práctica).	pg.90
4.4	Ficha de evaluación del plan de clase.	pg.92





4.5 Nota de la práctica.....	pg.93
CONCLUSIÓN.....	pg.95
BIBLIOGRAFÍA.....	pg.96
ANEXOS.....	pg.97
Carta de presentación.....	pg.97
Carta de recomendación.....	pg.98
Constancia de culminación de la práctica profesional.....	pg.99
Evidencias (fotos).....	pg.100
Clases de fútbol de salón.....	pg.100
Clases de baloncesto.....	pg.106
Clases de softbol.....	pg.112
Clases de motricidad, concentración y reflejos.....	pg.117
Otros.....	pg.125



INTRODUCCIÓN

Como derecho primordial que tienen los estudiantes del Colegio Provincial San José, sede José Rafael Faria Bermúdez de poder acceder a la recreación y el deporte formando parte fundamental de la educación, así como lo establece el *Artículo 52 de la Constitución política de Colombia*, el Estado tiene por obligación la promoción y el mantenimiento de los espacios deportivos en las diferentes instituciones educativas de Colombia.

De tal manera, esta propuesta se encaminó a la restauración de la cancha y al mejoramiento del material deportivo, con la ejecución de actividades que se desarrollan con dicho material dentro de la institución, promoviendo la actividad física, el desarrollo social, emocional y psicomotriz de los niños y adolescentes.





I CAPÍTULO

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ, SEDE JOSÉ RAFAEL RAFIA BERMÚDEZ.



DQS is member of:





HORARIO DE TRABAJO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
1			6°6	9°6
2		7°5	6°4	6°6
3	9°5	9°6	7°6	6°5
D E S C A N S O				
4	7°4	6°5	9°5	6°4
5		7°6	7°4	
6	9°4	10°4	7°5	
T A R D E				
7				11°3
8				10°5
9				10°6



MISIÓN

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en el nivel de preescolar, básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.

VISIÓN

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuará siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de sus prácticas pedagógicas e investigativas, como respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz.





CRONOGRAMA

DOMINGO		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
						1 CIRCUITO POLIMOTOR GRADOS TERCEROS		2		3		4	
5 EUCARISTIA ASISTEN SEDE SALLE ORGANIZA 4º GRADO		6 PRUEBA DE EFICACIA SEGUNDO TRIMESTRE IZADA DE BANDERA SEDE MISTRAL ORGANIZA 1er GRADO		7 BATALLA DE BOYACA FESTIVO		8 REUNION POR SEDES		9		10 JORNADA DEPORTIVA UNDECIMO GRADO		11	
12 PRUEBAS SABER 11º GRADO		13		14		15 COMITÉ DE EVALUACION SEGUNDO TRIMESTRE		16 ENTREGA DE PLANILLAS A COORDINACION		17 DIA DE LA DEMOCRACIA FIN DEL SEGUNDO TRIMESTRE		18	
19		20 FESTIVO		21 INICIO TERCER TRIMESTRE		22		23		24		25	
26 EUCARISTIA ASISTEN 9º A 11º SEDE PRINCIPAL ORGANIZA 11º GRADO		27		28 ESCUELA DE PADRES		29 ENTREGA DE BOLETINES SEGUNDO TRIMESTRE		30		31			

DQS is member of:





COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ						
Septiembre 2018						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
						1
2 EUCARISTIA ASISTEN 6º A 8º SEDE FARIA ORGANIZA 8º GRADO	3 COMIENZAN LAS MARATONES DE LECTURA	4	5	6 JORNADA DEPORTIVA DECIMOS GRADOS	7 EUCARISTIA FIESTA DE LA NIÑA MARIA	8
9 EUCARISTIA ASISTEN 9º A 11º SEDE FARIA ORGANIZA 11º GRADO	10 DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	11	12 REUNION POR SEDES	13 IZADA DE BANDERA SECUNDARIA ORGANIZA NOVENOS GRADOS	14 CONVIVENCIA DE PROFESORES	15
16 EUCARISTIA ASISTEN SEDE MISTRAL Y SANTA CRUZ ORGANIZA 3er GRADO	17	18	19	20	21 IZADA DE BANDERA SEDE SALLE ORGANIZA TRANSICION	22
23 EUCARISTIA ASISTEN SEDE SALLE ORGANIZA 3er GRADO	24	25	26 ATENCION A PADRES DE FAMILIA	27	28 IZADA DE BANDERA SEDE MISTRAL ORGANIZA TRANSICION	29
30 EUCARISTIA ASISTEN 6º A 8º SEDE PRINCIPAL ORGANIZA 6º GRADO						

DQS is member of:





DOMINGO		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		1 CONTINUAN LAS MARATONES DE LECTURA		2		3 CIRCUITO POLIMOTOR CUARTOS GRADOS		4		5 VIII ENCUENTRO DE SEXUALIDAD		6	
7		8 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		9 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		10 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		11 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		12 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		13	
14		15 FESTIVO		16		17 REUNION POR SEDES		18		19		20	
21 EUCARISTIA ASISTEN 9º A 11º SEDE PRINCIPAL ORGANIZA 9º GRADO		22 EXPOSICION DE TRABAJOS ARTISTICOS SEDE FARIA		23 EXPOSICION DE TRABAJOS ARTISTICOS SEDE CENTRAL CIRCUITO POLIMOTOR QUINTOS GRADOS		24		25 EXPOSICION DE TRABAJOS ARTISTICOS SEDE MISTRAL		26 EXPOSICION DE TRABAJOS ARTISTICOS SEDE SANTA CRUZ		27	
28 PRIMERAS COMUNIONES		29		30 ESCUELA DE PADRES		31							

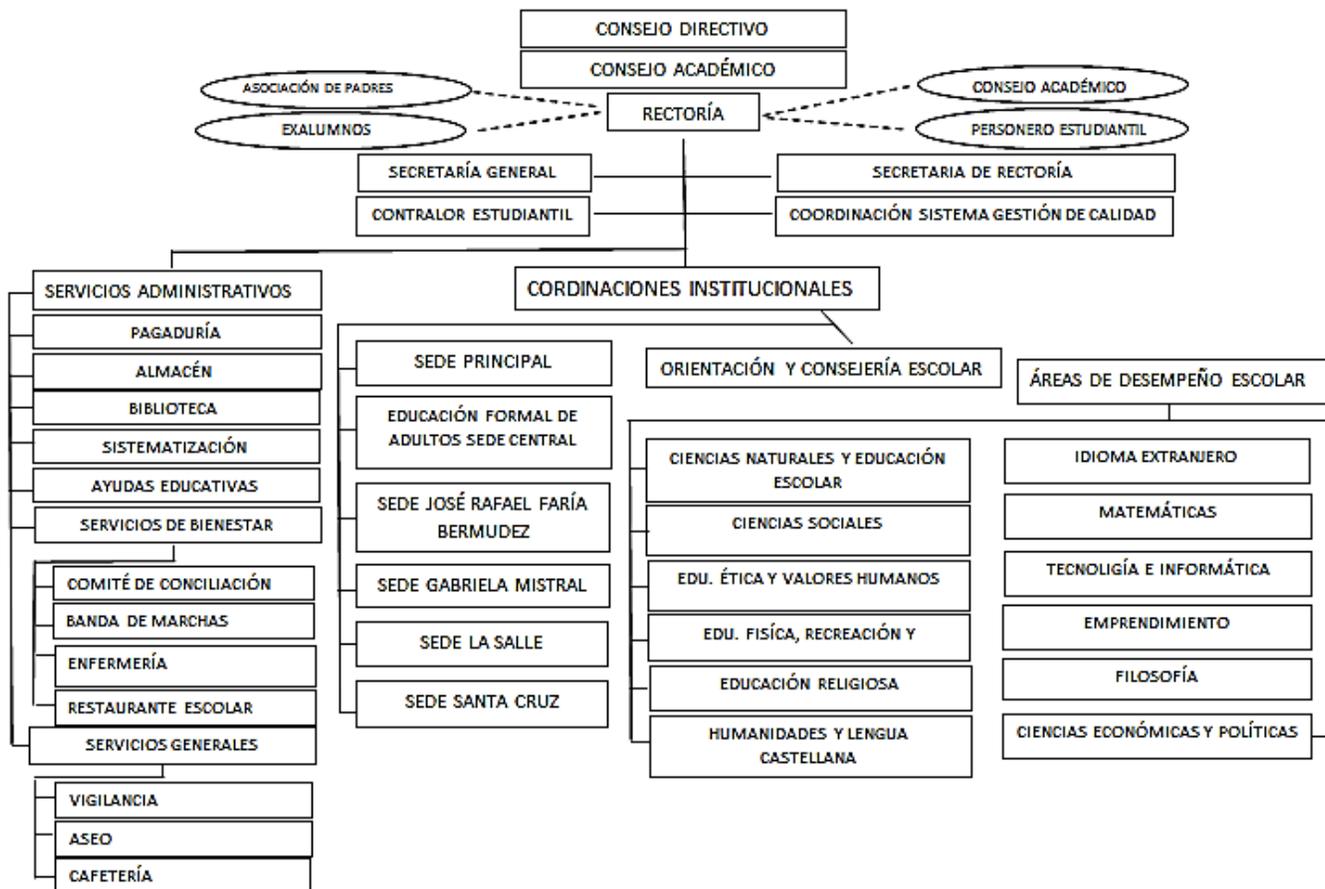


 <div style="text-align: right;">  </div>						
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES <h2 style="text-align: center;">Noviembre 2018</h2>						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
	FESTIVO	PRUEBAS DE EFICACIA TERCER TRIMESTRE			DIA DEL ESTUDIANTE	
11	12	13	14	15	16	17
	FESTIVO			COMITES DE EVALUACION Y PROMOCION	ENTREGA DE PLANILLAS A COORDINACION IZADA DE BANDERA SEDE MISTRAL ORGANIZA 5º GRADO	
18	19	20	21	22	23	24
	SEMANA DE NIVELACIONES	SEMANA DE NIVELACIONES	SEMANA DE NIVELACIONES	IZADA DE BANDERA SEDE SALLE ORGANIZA CUARTOS GRADOS	ENTREGA SIMBOLOS SECUNDARIA ORGANIZA 10 Y 11 GRADO	
25	26	27	28	29	30	
	SEMANA DE NIVELACIONES	SEMANA DE NIVELACIONES	SEMANA DE NIVELACIONES	SEMANA DE NIVELACIONES	FIN DEL TERCER TRIMESTRE	



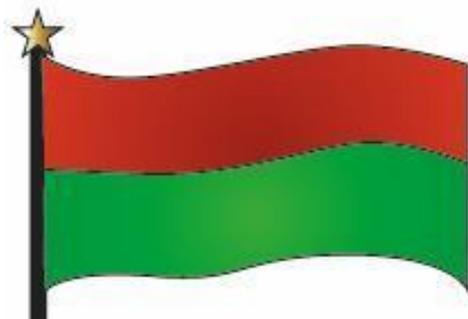
ORGANIGRAMA

COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ PAMPLONA



SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA



Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.

ESCUDO



Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio.

En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de



aire y fuego. Las puntas inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio.

Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signum fidei» que significa “Signo de fe”.

HIMNO INSTITUCIONAL

CORO

De nuestra patria somos promesa florecida
Ante su altar la vida es sacra donación,
Sentimos en la sangre bullir toda la historia
Con ecos de victoria resuena el corazón.

ESTROFA I

Nuestra ambición es noble
y el joven pecho alienta
el fuego que sustenta
la audacia de la edad.
Destinos de heroísmo
nuestro camino traza,
por siempre nuestra raza
amó la libertad, amó la libertad. amó la libertad, amó la libertad.



ESTROFA II

Cantando un himno ardiente
marchemos al futuro,
nuestro ideal es puro,
honor, ciencia y virtud.
Somos la savia nueva
de una gloriosa gente,
y fulge en nuestra frente
radiante juventud (bis).

ESTROFA III

Benditos estos claustros
que brindan a la mente
la estrella refulgente
de altísimo ideal.
Infunden en las almas
vivífica doctrina,
virtud y disciplina
y orgullo nacional.

ESTROFA IV

A nuestras manos pasan,



los ínclitos pendones
que mil generaciones,
llevaron con honor.

Hay fuerza en nuestros brazos
y aliento en nuestros pechos,
para emular los hechos
del épico valor.

ESTROFA V

Más ya nuestro destino
no es bélica contienda,
la paz es dulce prenda
de un nuevo florecer.
Donde crecieron cardos
de lucha fratricida,
renacerá la vida
con mágico poder.

MÚSICA: Oriol Rangel

LETRA: Juan de Dios Arias.



MANUAL DE CONVIVENCIA

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Como miembro de esta Comunidad Educativa y para el mejor desarrollo de su proceso formativo, él y la estudiante tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia sea por medios digitales, tecnológicos o tradicionales.
6. Exigir el reconocimiento de los derechos consagrados para toda persona en la Constitución Nacional, la ley de infancia y adolescencia, las leyes civiles y penales en el marco jurídico vigente para el sector educativo.
7. Recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de dialogo por parte de la directivas, educadores, compañeros, compañeras y demás funcionarios del colegio y gozaran de los mismos derechos, libertades y



oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, religión, estrato socio económico, convicciones, situación académica o disciplinaria, opinión o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes legales en el contexto de los principios que rigen el Colegio Provincial San José Pamplona.

8. Libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

9. Su intimidad personal y familiar así como a su buen nombre y honra, razón por la cual el colegio debe respetarlos y hacerlos respetar.

10. Gozar de libertad de expresión respetuosa, responsable y digna.

11. Presentar peticiones respetuosas a las directivas, educadores y funcionarios por motivos de interés general o particular y a recibir respuestas oportunas sobre las mismas.

12. Conocer los procedimientos y/o medidas de formación, establecidas en el presente Manual de Convivencia.

13. La defensa, en todos los procedimientos en los cuales pueda ser sancionados (Garantía de Debido Proceso), Es decir, a ser oído antes de aplicarse cualquier sanción disciplinaria por los educadores y directivas del colegio de acuerdo con el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia y dentro de los plazos establecidos para tal fin.

14. Recibir oportunamente el carné estudiantil.



15. Servicio de biblioteca, laboratorios, sala de información, internet y audiovisuales.
16. Recibir normalmente las clases en los horarios establecidos.
17. Exigir una educación de calidad y en general a estudiar en un medio apto para su formación integral.
18. Permanecer dentro de la institución y el aula de clase durante la jornada escolar.
19. Estar informado de todo lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional, políticas, estrategias, planes, resoluciones, acuerdos y decisiones tomadas por la autoridad competente. Esta información podrá proceder de documentos o de los informes que periódicamente presenten los Representantes de los Estudiantes ante los órganos de Dirección, Mediación y demás donde ellos tienen presencia
20. A participar de manera dinámica y constructiva en el proceso educativo, de tal manera que se propicie el crecimiento como persona integral.
21. Participar en las diferentes actividades del colegio siempre y cuando reúna las condiciones exigidas para cada una y tenga la autorización escrita de los padres y/o acudientes cuando la actividad lo amerite.
22. Recibir asesoría y orientación escolar de acuerdo a la disponibilidad institucional.
23. Recibir formación integral fundamentada en valores encaminados a la proyección integral del ser humano.



24. Participar activamente en el desarrollo de proyectos pedagógicos y transversales.
25. Conocer oportunamente y antes de iniciar los procesos académicos los logros y competencias que debe alcanzar a través del área o asignatura, así como los criterios determinados para la evaluación correspondiente.
26. Presentar los trabajos y evaluaciones cuando haya justificado oportunamente su ausencia y en los plazos establecidos.
27. Solicitar rectificación oportuna cuando considere haya sido evaluado en forma equivocada, siguiendo el conducto regular. Deberá recibir una respuesta oportuna a la solicitud en los términos de la norma y los procedimientos.
28. Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones y antes de ser registrados en las bases de datos o los boletines periódicos.
29. A debatir con argumentos sobre las teorías filosóficas y científicas expuestas por los profesores en sus áreas / asignaturas.
30. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor.
31. Ser escuchado y orientado en aspectos relacionados con dificultades económicas, educación sexual, prevención y tratamiento del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción buscando su bienestar.
32. Utilizar instalaciones deportivas y sociales con eficiencia, calidad y oportunidad.



33. Servicio de tienda escolar en buenas condiciones de higiene, calidad de los productos y precios módicos.
34. Recibir asistencia inmediata de primeros auxilios, por accidentes ocurridos dentro del establecimiento en la jornada escolar, según la disponibilidad institucional.
35. Disfrutar de servicios públicos fundamentales como agua, alcantarillado, energía eléctrica, internet, con plenas garantías para la salud preventiva y el bienestar general. El servicio de refrigerio, desayuno industrializado y restaurante escolar será disfrutado por los estudiantes de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes, buscando beneficiar a quienes más lo necesiten, en caso de no ser universal.
36. Solicitar y recibir oportunamente certificados que acrediten sus calificaciones y la terminación de sus estudios, igualmente las constancias de estudios y certificados de calificaciones en los años cursados y título de bachiller conforme al cumplimiento de las normas establecidas.
37. Recibir el título de bachiller en ceremonia especial de graduación cuando haya cumplido a tiempo con las exigencias académicas y administrativas.
38. Recibir una educación acorde a sus necesidades educativas, participar en las acciones de adaptación curricular y apoyo pedagógico, de acuerdo a la disponibilidad institucional.
39. Los demás consagrados en la constitución, las leyes vigentes y las demás normas que se llegasen a promulgar.



DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
3. Amar, valorar, y defender el nombre y tradición del Colegio Provincial San José de Pamplona como expresión del sentido de pertenencia.
4. Respetar los derechos de los demás y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar. Todo derecho tiene como contraprestación un deber para garantizar la sana convivencia.
5. Aceptar, comprometerse y cumplir el Manual de Convivencia Escolar.
6. Informar oportunamente y por diferentes medios, cualquier clase de violencia, abuso, intimidación o irregularidad que pueda afectar los intereses propios, de otro compañeros.
7. Participar activamente en las actividades de orden social, democrático, cultural, deportivo, curricular, ambiental y religioso sin que sean violentados mis derechos fundamentales.
8. Comportarse debidamente en los diferentes espacios y ambientes de aprendizaje que ofrece la institución.



9. Mostrar naturalidad, limpieza y orden en la presentación personal. Usar siempre en el colegio los uniformes establecidos, según horario y llevándolos con pulcritud dentro y fuera de la institución.
10. Portar el uniforme correspondiente a su horario de clase atendiendo el modelo establecido por el Colegio Provincial San José, procurando que su presentación personal responda a los procesos de la formación integral orientados por la Institución Educativa. La composición del uniforme podrá variar de acuerdo a la Modalidad y Jornada
11. Considerar como propio el colegio y en consecuencia, me intereso y responsabilizo del aseo de las aulas, conservación de la planta física, de sus implementos y contribuir a la conservación de un medio ambiente saludable.
12. Atender en forma inmediata los toques de la campana o timbre.
13. Permanecer en el salón de clases en los intermedios de las mismas.
14. Disfrutar los tiempos de descanso en los sitios destinados para ese fin.
15. Responsabilizarse y asumir los costos y/o la reposición que se generen por los daños que cause voluntaria o involuntariamente en la planta física, al mobiliario, a los enseres del colegio, de los compañeros y de los profesores.
16. Entregar a los padres de familia y/o acudientes las comunicaciones o informes que el colegio les envíe.
17. Asumir actitudes de respeto en diferentes escenarios, tiempos y circunstancias demostrando sentido de pertenencia por la Institución que le requieran identificación como estudiante del colegio Provincial San José.



18. Conocer y valorar los recursos que ofrece la naturaleza y hacer uso racional de todos los servicios institucionales, incluyendo el del agua y la energía eléctrica, por ser estos elementos indispensables para una mejor calidad de vida.
19. Dar buen trato a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de mantenimiento) con la debida consideración, respeto y cortesía.
20. Utilizar un lenguaje correcto, que excluya todo tipo de agresión verbal, vulgaridades, expresiones, apodos, gestos y actitudes de mal gusto.
21. Respetar y acatar las orientaciones de los directivos, docentes, administrativos y demás autoridades de la institución.
22. Mantener con los compañeros y compañeras relaciones respetuosas, cordiales, de ayuda y solidaridad haciendo prevalecer el interés social sobre el interés individual.
23. Llevar con dignidad y respeto: el carné, los uniformes e insignias propias del Colegio. Entonar los himnos institucionales con fervor y respeto en los actos de comunidad.
24. Estudiar con responsabilidad y rendir académicamente, demostrando una actitud creativa, propositiva, critica y positiva para asegurar el éxito de los diferentes procesos.
25. Cumplir eficientemente con compromisos, actividades y evaluaciones.



26. Hacer llegar y presentar excusa por la inasistencia al coordinador el mismo día o jornada cuando se presente la eventualidad o con anterioridad por medio del padre, madre de familia o acudiente.
27. Aprovechar al máximo las oportunidades que me brinda la institución para el buen uso del tiempo libre.
28. Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad.
29. Informarme acerca de las funciones del personero, contralor y gobierno escolar y colaborar con su cumplimiento
30. Hacer uso adecuado, responsable y eficiente de la capilla, cafeterías, restaurante escolar, salas de informática, servicio de internet, biblioteca, laboratorios y demás espacios, respetando sus reglamentos con compromisos, actividades y evaluaciones.
31. En caso de retiro del colegio cualquiera que sea el motivo es obligación estar a paz y salvo con las diferentes dependencias de la institución y con quien se llegare a firmar convenios de cooperación inter institucional.
32. El Personal de 10°Y 11° de conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994, deben prestar el servicio social obligatorio acuerdo a lo estipulado por la institución.
33. Seguir el conducto regular para la solución de las dificultades personales o grupales tanto en el orden académico como de comportamiento.



34. Realizar el máximo esfuerzo a fin de cumplir con el plan de adaptaciones curriculares cuando se trate de estudiantes con necesidades educativas especiales.

35. Establecer relaciones con base en el respeto, promoviendo la tolerancia, evitando conducta agresiva verbal, física o psicológica que se presenta entre los miembros de la comunidad educativa.

36. Hacer uso adecuado de las tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) y no utilizarlo para ejercer cualquier tipo de maltrato a cualquier los integrantes de la comunidad educativa. Cuando se usaren las Redes Sociales para difundir especies, comentario u opiniones que no reflejen la realidad o atenten contra el buen nombre de la Institución o cualquiera de sus miembros además de las posibles implicaciones penales, se tratará como una falta tipo III

37. Establecer relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los otros y con el entorno, en el marco del Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

38. El uso del teléfono celular está sujeto a una cultura sobre su uso racional, adecuado, y responsable, los teléfonos deben permanecer apagados durante el transcurso de las actividades académicas. (aulas de clase, reuniones generales, actos religiosos, patios, etc.)



USO DEL UNIFORME

La comunidad estudiantil debe utilizar el uniforme del colegio en forma completa de acuerdo a la siguiente distinción:

➤ De diario:



- **Hombres:** Pantalón azul marino, camiseta blanca que debe ir dentro del pantalón, Medias oscuras (negras o azules), zapatos negros de material y suéter según el modelo establecido, con del escudo de la institución.



- **Mujeres:** Falda azul oscura de pliegues hasta la rodilla, chaleco o suéter según el modelo establecido con el escudo de la institución, camisa blanca de cuello alto y manga larga, medias azules para preescolar y básica primaria, medias blancas para básica secundaria y media, zapatos negros de material.



➤ **De educación física para todos:**



Sudadera completa: Camisa blanca con rojo o, roja con verde con el escudo de la institución, buso en su mayoría blanco, rojo y unas líneas verdes, pantalón rojo con franjas a los lados blancas y verdes, medias blancas y zapatos-tenis blancos.

➤ **Uniforme de gala:**



• **Hombres:** Chaqueta de paño azul oscuro, camisa blanca con cuello, corbata negra, pantalón crema, medias blancas, zapatos negros de material.



- **Mujeres:** Chaqueta de paño azul oscuro, falda crema de pliegues hasta la rodilla, camisa blanca de cuello alto, manga larga. Medias blancas zapato negro de material Los estudiantes de jornada nocturna, de educación de adultos o de programas especiales tendrán un uniforme que se adapte a sus necesidades y circunstancias.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Luego de cumplir plenamente los Deberes propios como Familia, Padre y Madre, cuidador o Representante legal Exigir del estado y la sociedad la garantía y el cumplimiento del derecho a la educación que le corresponde a sus hijos e hijas con carácter gratuito y obligatorio entre los 5 y 15 años de edad y que comprende como mínimo, un año de preescolar y once de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del estado.
2. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.
3. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.



4. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
5. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.
6. Expresar de manera respetuosa, constructiva, usando los medios de comunicación personal y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos.
7. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo del hijo o hija.
8. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
9. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
10. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes respetuosas y constructivas presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.



11. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de su hijo o hija.
12. Conocer los resultados sobre las pruebas externas de evaluación que presente el colegio (SABER) y el ISCE.
13. Exigir del plantel educativo una educación con calidad y en general el cumplimiento de las obligaciones académicas y civiles por parte del plantel educativo de acuerdo a las disponibilidades otorgadas por las Autoridades Educativas y Departamentales.
14. Conocer la Misión, Visión, principios, filosofía, ideario y demás aspectos contemplados en el Manual Convivencia, el SIEE y el PEI. El acceso virtual es el recomendado.
15. Conocer las normas generales y los manuales de funciones que rigen la Institución Educativa. El acceso virtual es el recomendado.
16. Recibir los beneficios de programas de formación de padres que les sirvan para mejorar la tarea educativa que les corresponde a través de la Escuela de Padres o de otros espacios.
17. Ser parte activa en la consecución de los objetivos y metas institucionales.
18. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación ajustándose a lo establecido por la norma y los procedimientos previo cumplimiento de los Deberes como



Padres y representantes legales. La participación en tales órganos de Gobierno escolar será armónica con los principios, filosofía, valores establecido en este Manual y respetando en toda acción el nombre de la Institución y sus miembros. Toda Acción deberá ser siempre constructiva y en consonancia con las Autoridades y su representante legal. El actuar de manera diferente a los Altos intereses Institucionales causará la caducidad de la representación.

19. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos de acuerdo a la norma.

20. Ser los representantes legales de sus hijos.

21. Velar para que su hijo (a) sea objeto de un trato respetuoso, justo, cordial y que sea formado sin detrimento de su dignidad personal, es decir con la plena garantía de los derechos establecidos en la Constitución y en las leyes vigentes.

22. Ser informados puntual y responsablemente sobre el rendimiento académico, asistencia y comportamiento social de sus hijos. Recibir asesoría cuando sea necesario.

23. Recibir información oportuna sobre las actividades que realiza la institución.

24. Ser oído y respetado por las directivas del colegio, los profesores y los empleados administrativos y de servicios generales.





25. Solicitar y retirar las certificaciones, constancias y documentos a las cuales tenga derecho, siempre y cuando este a paz y salvo en todas las dependencias.

26. Participar activa, constructiva y propositivamente en las reuniones y escuelas de padres.

27. Solicitar personalmente o por escrito permiso para justificar la ausencia de su hija (o) de la institución cuando sea necesario.

Parágrafo: Toda petición queja, reclamo o denuncia a un miembro de la Comunidad Educativa debe hacerse por escrito, debidamente firmado y recepcionado en la secretaría de la Rectoría del colegio.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a las familias o acudientes los siguientes deberes:

1. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria y en las fechas previstas por la Institución Educativa
2. Firmar con su hijo (a) el folio oficial de matrícula



3. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
4. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula, el manual de convivencia y demás normatividad para facilitar el proceso de educativo.
5. Presentar en el momento de la matrícula, los certificados de incapacidad de sus hijos que presentan algún grado de discapacidad con el fin de reportarlos en el índice de inclusión institucional y nacional.
6. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
7. Comunicar por escrito, oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudirán las autoridades competentes.
8. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
9. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.





10. Apoyar, y reforzar las acciones del colegio que busquen el mejoramiento y contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
11. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
12. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
13. Analizar los informes periódicos de evaluación.
14. Asistir a las reuniones programadas por el Colegio o cuando se requiera su presencia, justificando cualquier inasistencia, utilizando el dialogo racional y respetuoso como mecanismo para solucionar cualquier conflicto que se pueda presentar.
15. Participar en las Escuelas de Padres como parte de un proceso de acompañamiento activo en la formación de su hijo (a).
16. Justificar personalmente o por escrito, ante quien (es) corresponda, los retardos forzosos o inasistencia de su hijo (a) al colegio.
17. Cumplir dentro de los plazos fijados, los compromisos económicos adquiridos, si aplicare, con la institución en el momento de la matrícula de su hijo (a) o acudido (a).
18. Apoyar a la institución en el trabajo de formación integral que realiza con sus hijos(as) brindando amor, atención, comprensión y apoyo ante aquellas dificultades propias de la edad.



19. Participar activamente en los estamentos del Gobierno Escolar que requieran su presencia, en planes y programas de la institución, según sus capacidades y oportunidades, velando por la adecuada prestación del servicio educativo en armonía con las Autoridades institucionales.

20. Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo cuando aplique.

21. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes cuando aplique.

21. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.

22. Responder por los daños accidentales o con culpa que sean ocasionados por su hijo (a) o acudido, a los bienes del Colegio o de sus compañeros.

23. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios (Constitución Política de Colombia Artículo 95 numeral 1) no puede ni debe ser desconocido por ninguna persona.

24. Apoyar campanas para mejorar la calidad del servicio educativo, el bienestar estudiantil y la consecución, renovación y conservación de materiales didácticos.



25. Respetar y hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar.
26. Estar atento a todos los llamados de la institución cuando se trate de estudiantes con necesidades educativas especiales a fin de contribuir al buen desarrollo de las actividades educativas y de formación diseñadas para este tipo de población.
27. Guardar el debido respeto y consideración con todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. (directivos, docentes, alumnos, padres y madres de familia) evitando producir, motivar, difundir especies u opiniones que atenten contra el buen nombre institucional o de cualquier miembro de la comunidad.
28. Propiciar en el hogar un ambiente de cariño, amor, afecto, ternura, consideración, respeto, lealtad, aceptación del otro como persona, honradez y demás valores necesarios para la formación integral de sus hijos(as).
29. Suministrar a su hijo (a) los uniformes y elementos necesarios para el buen desempeño y desarrollo de las actividades en el colegio.
30. Dar buen trato tanto físico, psicológico y moral a su hijo o acudido.
31. Velar por el buen rendimiento académico y disciplinario de su hijo o acudido.
32. Realizar los trámites y acciones correspondientes ante las entidades de salud y demás organismos comprometidos con el apoyo profesional a estudiantes con necesidades educativas especiales a fin de lograr su mejor integración a la vida familiar, escolar y comunitaria.



33. Brindar todo el apoyo y estímulo a los estudiantes con necesidades educativas especiales a fin de contribuir al logro de su autonomía y mejor desempeño dentro y fuera de la institución.

34. Asumir junto con el Estado y la sociedad la responsabilidad de educar a sus hijos (as) para contribuir significativamente en la construcción de los ciudadanos del futuro como garantía de una sociedad más justa.

Parágrafo 1: Cualquier agresión física, moral, o psicológica del padre de familia o acudiente en contra de un miembro de la comunidad educativa, por cualquier medio, será remitida automáticamente al Comité Escolar de Convivencia para su respectivo análisis y remisión ante la autoridad competente. La agresión contra Servidor Público será conocida por las autoridades judiciales pertinentes.

Parágrafo 2: Cuando las familias o acudientes incumple reiteradamente a sus deberes, la institución remitirá el caso al Comité de Convivencia Escolar, quien se encargara de manejar la ruta respectiva.

DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE.

Derechos personales de los y las docentes:

1. Recibir trato respetuoso por parte de la Comunidad Educativa.
2. Ser respetado en su vida privada, hogar, domicilio, correspondencia, honra y reputación.





3. Las consagrados en la normatividad vigente

Derechos profesionales de los docentes:

4. El libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 25 de la Constitución Política y la Ley laboral vigente.
5. Constituir grupos de investigación-colectivos académicos y recibir apoyo económico para el diseño, formulación y realización de los proyectos.
6. Utilizar con la debida autorización las dependencias y las ayudas educativas del colegio para actividades propias de cada función.
7. Ser escuchado en los reclamos, ejerciendo los recursos de reposición, apelación y garantizándole la aplicación del debido proceso en todas las circunstancias.

Derechos institucionales del personal docente:

8. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones para los estamentos del Gobierno Escolar.
9. Participar de los cursos de mejoramiento, actualización y cualificación que se le ofrezcan por parte de la institución o de otras entidades.
10. Ser atendido y escuchado por todos los estamentos educativos.
11. Recibir oportunamente la remuneración a que tiene derecho por parte de la Entidad Certificada.



12. Conocer con anterioridad los criterios de evaluación de desempeño profesional.
13. Ser estimulado y exaltado por su labor educativa.
14. Ser informado oportunamente y por los canales adecuados sobre las diferentes actividades administrativas, académicas y comunitarias o modificación de las mismas.
15. Tener acceso oportuno a los informes que sobre su desempeño personal y profesional existan en poder de las autoridades educativas y dependencias institucionales.
16. Tener acceso a los medios tecnológicos e informáticos de la Institución.
17. Los establecidos en la normatividad vigente.

DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE.

Deberes personales de los docentes:

1. Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el Manual de Convivencia Escolar.
2. Ser ejemplo para sus alumnos en toda circunstancia y lugar promoviendo y fomentando la práctica de valores.



3. Promover relaciones interpersonales con criterio de cordialidad, autocontrol, autonomía, autoestima, tolerancia, honestidad, justicia y respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Mantener y potenciar la comunicación eficaz entre los docentes con el fin de propiciar unidad de criterios, sentido de pertenencia y fomentar valores que enriquezcan las relaciones humanas y sirvan de ejemplo para sus educandos.
5. Ser consciente y comprometido con los derechos y deberes que tiene como persona y los que poseen sus colegas y sus alumnos en actitud de autoformación permanente.
6. Cumplir su labor diaria como parte de un proyecto personal fundamentado en el ser humano con el cual integre a un proyecto educativo coherente para orientar la formación de los alumnos.
7. Ser practicante de los valores de la democracia tales como: participación, dialogo, respeto, solidaridad, tolerancia y reconocimiento de la diferencia.
8. Poseer gran capacidad de discernimiento, dialogo y autonomía para tomar decisiones y cumplir los compromisos adquiridos.
9. Aceptar y promover la pluralidad como capacidad para captar y visionar la dinámica de las personas, del medio ambiente y de la institución en el presente y en el futuro para que pueda, actuar con tolerancia frente a las teorías y puntos de vista discrepantes.
10. Promover el respeto por los derechos humanos y la convivencia escolar.



11. Los establecidos en la normatividad vigente.

Deberes profesionales de del personal docente:

12. Realizar el diagnostico académico y socio-educativo de sus estudiantes al iniciar el año lectivo.

13. Hacer cumplir las normas establecidas y ante cualquier irregularidad que sobrepase sus funciones informar a la coordinación respectiva.

14. Fomentar instancias de dialogo, reflexión y toma de conciencia sobre el desarrollo de los educandos, para identificar o valorar logros, manejar y solucionar conflictos, plantear alternativas para los diferentes problemas o dificultades.

15. Dar a conocer oportunamente a sus alumnos los resultados de la evaluación de sus procesos académicos y desempeño comportamentales estableciendo los logros o dificultades para sugerir recomendaciones y decidir sobre los correctivos necesarios.

16. Establecer los mecanismos de comunicación adecuados con las familias y acudientes.

17. Dar trato justo, respetuoso y equitativo a los estudiantes inculcando el amor a la vida, la ciencia, la técnica y la convivencia humana.

18. Estimular a los estudiantes para que aprendan a partir de sus logros y progresos antes que desde sus dificultades.





19. Preparar oportunamente sus clases y demás actividades que le correspondan brindando una educación de calidad.
20. Diseñar planear y ejecutar y evaluar estrategias que conduzcan al máximo desarrollo de las potencialidades de los educandos.
21. Diligenciar oportunamente y con responsabilidad los registros de control académico y disciplinario de los estudiantes, darlo a conocer y hacerlo firmar por el padre, madre o acudiente, para entregarlo en la coordinación en las fechas establecidas.
22. Programar el trabajo académico de los estudiantes en caso de ausencia justificada para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
23. Cumplir completamente con su jornada laboral y ser puntual al horario establecido por la institución para el desarrollo de las actividades programadas.
24. Asumir su rol como profesional de la educación y especialista en un campo disciplinar específico y no sólo como empleado de la educación.
25. Retomar la pedagogía como el saber propio de los maestros y la metodología como el saber hacer del maestro, haciendo la reflexión crítica de su praxis cotidiana.
26. Poseer capacidad de liderazgo dentro de la Comunidad Educativa y con su ejemplo ejercer fuerza espiritual de incentivación a los demás.
27. Como intelectual ha de ser investigador, científico, constructor e integrador de saberes.



28. Poseer una mentalidad abierta al cambio y a la construcción permanente de conocimientos y valores.

29. Mantener un trato digno y respetuoso con los integrantes de la comunidad educativa (Directivos, docentes, alumnos, padres- de familia y personal administrativo).

30. Manifestar y evidenciar compromiso con su profesión, tener sensibilidad social, poseer una visión holística de su quehacer y tener la capacidad de contextualizar el conocimiento que enseña.

31. Realizar las adaptaciones curriculares a fin de atender de la mejor manera posible a los estudiantes con necesidades educativas especiales, acorde a su experiencia, formación profesional y recursos institucionales disponibles.

32. Identificar, reportar con carácter prioritario y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la ley 1146 de 2007.

33. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes. (Ley 162015 de marzo 2013).

Deberes institucionales del personal docente:





34. Orientar con calidad el proceso de formación de sus educandos y hacer acompañamiento, orientación y reorientación las veces que sea necesario para contribuir al logro de la excelencia en el desarrollo de procesos académicos, pedagógicos, administrativos y de interacción comunitaria.
35. Remitir a la oficina de Orientación, según las disponibilidades institucionales, los casos especiales y estar en permanente comunicación con esta dependencia.
36. Diligenciar los documentos que le sean requeridos y que formen parte de sus funciones como docente.
37. Participar activamente en las actividades curriculares y extraescolares que conduzcan al mejoramiento institucional.
38. Aceptar sugerencias de los directivos, compañeros (as) de trabajo y estudiantes de la institución.
39. Inculcar en sus educandos respeto y sentido de pertenencia por el Colegio y contribuir a mejorar su prestigio.
40. Los demás establecidos por la normatividad vigente.

Parágrafo: Todos los deberes y derechos de los y las docentes están consagrados en la normatividad vigente en el orden nacional e internacional.

El incumplimiento a los deberes será sancionado de acuerdo a la normatividad vigente que garantiza el debido proceso y el Derecho a la Defensa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

- 1.1 RESEÑA HISTORICA
- 1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL
- 1.3 MISION
- 1.4 VISION
- 1.5 FILOSOFIA DE LA INSTITUCION
- 1.6 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES
- 1.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
- 1.8 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 2.1 GENERALIDADES.
- 2.2 ORGANOS Y FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR.
- 2.3 SISTEMAS DE MATRÍCULAS.
- 2.4 CALENDARIO ACADÉMICO
- 2.5 MANUAL DE FUNCIONES.
- 2.6 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2.7 MAUNUAL DE CONVIVENCIA.
- 2.8 TALENTO HUMANO.
- 2.9 ACUERDOS Y ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO





- 3.1 GENERALIDADES
 - 3.2 MODELO PEDAGÓGICO
 - 3.3 ENFOQUE METODOLÓGICO
 - 3.4 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
 - 3.5 DISEÑO CURRICULAR
 - 3.6 PLAN DE ESTUDIOS
 - 3.7 PLANES DE AREA
 - 3.8 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES
 - 3.9 ARTICULACIÓN
 - 3.10 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES
 - 3.11 EVALUACIÓN
- 4. COMPONENTE COMUNITARIO**
- 4.1 GENERALIDADES
 - 4.2 PROPOSITOS DEL COMPONENTE
 - 4.3 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS
 - 4.4 PROYECCION A LA COMUNIDAD
 - 4.5 USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS
 - 4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL
 - 4.7 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
 - 4.8 PREVENCIÓN DE RIESGOS
- 5. ANEXOS**



1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

La historia del Colegio Provincial San José de Pamplona se remonta en su fundación al año de 1815 cuando el Obispo de Mérida y Maracaibo Rafael Lasso de la Vega, al recibir la bula papal se dirige desde San Cristóbal (Capitanía General de Venezuela) a la capital del Virreinato de la Nueva Granada en Santa Fe y de paso por Pamplona dispuso la fundación en esta ciudad de una 'Casa de Estudios' que a su vez sirviera de Seminario para la comarca. Solo hasta 1816 la idea se concretó dándose en efecto la creación del 'Colegio Casa de Estudios'.

En el año de 1823, el 4 de febrero encontrándose el obispo Lasso de la Vega en Bogotá, escribió un memorial al vicepresidente General Francisco de Paula Santander, en el sentido de darle a conocer los recursos que eran necesarios para que funcionara la Casa de Estudios de Pamplona sin contratiempos y por lo tanto la urgencia de darle carácter oficial, La anterior solicitud tuvo eco al producir el General Santander el Decreto del 5 de marzo de 1823 por el cual se reglamentó y se da de vida jurídica a la 'Casa de Educación Pamplona', se le asignó rentas, fijó sueldos y determinó el nombramiento de autoridades encargadas de su progreso dentro de la metodología lancasteriana.

Por solicitud de la Junta Conservadora del Colegio ante el entonces Presidente de la República General Francisco de Paula Santander, el 21 de noviembre de 1834 se le dio a perpetuidad el edificio del suprimido convento de San Agustín llamado "Colegio Viejo", el cual fue ocupado por un



espacio de trece años, el que posteriormente fue demolido y en cuyos terrenos se edificó la actual Plaza de Mercado Cubierto de Pamplona.

Los Pamploneses deseaban romper el cordón umbilical que mantenía unida la Escuela de Estudios con el Seminario. Este anhelo de la constitución de un centro de segunda enseñanza que albergara y diera formación a los estudiantes de la Provincia, se concretó el 18 de octubre de 1835. Para estos efectos el Seminario se ubicó en el edificio del Convento de los Padres Franciscanos.

La corporación constituyente del Estado Soberano de Santander, expide el Decreto con fecha del 3 de diciembre de 1859 por el cual se crea la Junta Administradora o Consiliatura del plantel; que junto con el rector del mismo orientarían sus destinos. El 20 de noviembre de 1872 la Junta Organizadora del Colegio San José de Pamplona, anuncia que el 1° de febrero de 1873 se abrirán las matriculas del plantel el cual funcionará por un término de cinco años. Este mismo año se autoriza a la Consiliatura contratos con el Gobierno Soberano de Estado de Santander para el funcionamiento de una sola Escuela Normal con especialidad de artes y oficios en el Colegio San José, así como también la compra de un inmueble en donde funcionaría en un futuro la Universidad Industrial de Santander.

En 1890 se dio comienzo al curso de agricultura teórica y práctica que comprendían cuatro años de estudio, los alumnos al terminar estos estudios recibían el 'Diploma de Idoneidad en Agricultura'. A mediados de 1890 el colegio suspendió labores académicas por la mala administración de la





Rectoría a cargo del señor Lucien Enfantin, de nacionalidad francesa, siendo reabierto el 6 de diciembre del mismo año.

Al comenzar el año de 1899, faltando meses para que estallara la guerra civil llamada de los mil días, el Gobernador de Santander ordena que se dicten cursos correspondientes de filosofía y Letras similares a las que se dictaban por esa época en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Posteriormente el Ministerio de Educación nacional autorizaría conceder a la Institución el Título de Filosofía.

Entre el tiempo que duró la anterior guerra civil no se registra los acontecimientos al interior del claustro, solo se referencia la interrupción de labores académicas desde el 22 de septiembre de 1899 a 1904. En el año de 1929 la dirección del plantel estuvo a cargo de profesores alemanes, bajo la rectoría del señor Fritz Ruhfel, durante este tiempo se hicieron reparaciones al edificio.

En 1916 fue consagrado en Bogotá como Obispo de Nueva Pamplona Monseñor Rafael Afanador y Cadena, quien hizo una visita a la Casa de Estudios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ubicada en Chapinero de esa capital, inició diligencias para que le dieran a los religiosos de la Salle la dirección del Colegio Provincial San José de Pamplona. Transcurrieron catorce años para que la solicitud de Monseñor Afanador y Cadena tuviera éxito, es así como el 2 de enero de 1930 llegaron a Pamplona el Hermano Visitador y cuatro religiosos de la congregación Lasallista, para tomar la administración del Provincial “San José”, siendo el primer rector el R.H. Blanchard Felix, mediante la protocolización del contrato el 17 de



enero del mismo año. También para ese mismo año, 1930 se celebra en Pamplona por primera vez en el 15 de mayo fiesta del Santo patrono de la congregación San Juan Bautista, así mismo el 4 de junio se inauguró el Estadio de Fútbol 'San José' (Hoy estadio 'Camilo Daza').

Al año siguiente, 1931, en el mes de mayo se funda la revista "El Aguilucho". Llega también de la capital de la República del H.H. Gedeon Marie, conocido con el nombre dentro de la comunidad como el Hermano Arturo María, trae a la provincia la práctica del Básquet, fútbol y tenis de forma competitiva. Es de resaltar que al finalizar el año académico, no se otorgó el título de bachiller a ningún estudiante de sexto año, porque a juicio de los superiores los alumnos no estaban suficientemente preparados y el colegio no podía tomar la responsabilidad de presentarlos a la Universidad.

En 1934 durante el Acto de Celebración de la fiesta de San José, el 19 de marzo, se estrena el Himno del Colegio, siendo el autor de su letra el contador, escritor y poeta antioqueño Juan de Dios Arias, llamado con el nombre dentro de la comunidad de Hermano Gonzalo Manuel y el autor de la partitura el señor Luis Planeta, antiguo alumno de los Hermanos del Colegio Alejandría.

Con motivo del primer centenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, la dirección y la Consiliatura del Plantel se dirigieron al señor Presidente de la República Eduardo Santos y al Ministerio de Educación con el propósito de interesarles en la construcción de un edificio moderno donde funcionara el Colegio "San José" por un monto de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) teniendo como base el costo de





materiales traídos del exterior. La obra se inició cinco días después de firmado el contrato con el compromiso de entregarla a los 30 días del mes de diciembre de 1942.

Para la celebración del centenario de la muerte del General Santander, el señor presidente Eduardo Santos colocó la primera piedra de los edificios para el Colegio San José de Pamplona, a esa fecha se descubre un busto del hombre de las Leyes, junto con la creación del jardín botánico del establecimiento, obra meritoria del hermano Antonio Miguel. Con la inauguración de la Banda de Guerra del Provincial el 1° de julio de 1942 se llevó a cabo la inauguración de los nuevos edificios del Colegio Provincial “San José”. El lunes 25 de enero de 1943 la comunidad Lasallista en horas de la tarde se traslada al nuevo edificio. Al iniciarse el año lectivo el personal educativo lo conformaban: 16 hermanos profesores, 6 profesores civiles, 405 alumnos de los cuales 222 eran externos y 138 internos.

Por disposiciones administrativas se adquieren terrenos aledaños a la institución con la finalidad de ampliar los campos deportivos, que hoy constituyen la denominada finca y el potrero de la antigua cancha de fútbol donde se construyeron en fechas recientes las canchas de tenis.

En 1942 la Congregación de las RR.HH. Dominicas de Santa Catalina de Siena acepta regir la sección femenina del Colegio Provincial que funcionaba en el local del Colegio de Nuestra Señora de Rosario en el año 1934. (Hoy Sede Virgen del Rosario de la Universidad de Pamplona)

En 1972 se integra el Colegio Rafael Afanador y Cadena con su cuerpo docente, administrativo y alumnos al Colegio Provincial “San José”, un año





más tarde por acto legal de orden departamental se le da de nuevo vida jurídica y razón social al Colegio Afanador y se traslada a la sede donde actualmente se encuentra desempeñando la función educadora el Colegio Bethlemitas Brighton.

Ese mismo año de 1972 la comunidad de los Hermanos Cristianos que dirigían la Institución entrega la administración de este a la nación, abandonan el claustro y la ciudad mitrada después de 42 años de fecunda labor y se inicia una nueva etapa educativa para el Colegio Provincial “San José” de Pamplona en manos de los seculares hasta la fecha.

Hacia el mes de julio de 1995 se ejecuta el traslado de los 25 alumnos y el cuerpo docente orientador de 5° primaria en la Escuela Urbana del “Escorial de Niñas” a los predios del Colegio Provincial, en el mes de enero del año 1998 se completa la ubicación de los demás docentes y alumnos en el espacio físico dentro del Colegio; En 1995 durante el mes de agosto se establecen convenios interinstitucionales con las Escuelas urbanas ‘La Salle’ y ‘La Santa Cruz’.

Ya en épocas más recientes correspondientes a los primeros años del siglo XXI por Decreto departamental No. 004 del 26 de julio de 2002 se hace la reestructuración del sector educativo en el ámbito regional y se da inicio a la nueva organización educativa del municipio, siendo el Colegio Provincial ‘San José’ una de Instituciones Educativas más sólidas de las que se establecieron en la zona urbana de Pamplona.

En cumplimiento de la Ley 715 Artículo 9° la Secretaría de Educación Departamental expidió el Decreto No. 0128 del 28 de enero de 2003 por el





cual se fusionan al Colegio Provincial los centros docentes Escorial Niñas, Santa Cruz, La Salle, Concentración Gabriela Mistral, Colegio Básico Joaquín Faría (Sección Diurna y Nocturna), Colegio Universitario José Rafael Faría y El Instituto Técnico de Bachillerato ISER, para un total de 8 centros educativos.

SEDE JOSÉ RAFAEL FARIA BERMUDEZ



La Sede José Rafael Faria Bermúdez del Colegio Provincial San José de Pamplona inicio labores tras su fundación el 3 de noviembre de 1972, como centro experimental en el campo de las ciencias pedagógicas para los futuros licenciados en educación de la Universidad de Pamplona, con una sección nocturna. Después se implementó la sección diurna y la primera promoción de bachilleres fue la del año 1973. El nombre Centro de





Educación Media de la Universidad de Pamplona. (CEMUP) se mantuvo hasta 1999, cuando se empezó a denominar Colegio Universitario José Rafael Faría Bermúdez en homenaje al fundador de la principal casa de estudios de la ciudad. Desde el año 2003 entro a formar parte del Colegio Provincial.

Siempre ha funcionado en su sede de la carrera 8ª , junto a Centrales Eléctricas, en sus primeros diecisiete años (1972-1989) ocupó una casa antigua de un piso acondicionada con 2 patios, oficinas, una completa biblioteca y seis salones de clase para cada grado. Desde 1989 durante la Rectoría del profesor Luis Eliécer Suárez, se construyó el nuevo edificio con la colaboración y el trabajo de profesores, empleados, padres de familia, estudiantes, exalumnos y la comunidad del colegio.

El 23 de diciembre de 2003 la Universidad de Pamplona lo entregó definitivamente al departamento y desde entonces cuando la Secretaría de Educación Departamental expidió el Decreto No. 0128 del 28 de enero de 2003 se fusionó al Colegio Provincial San José. En la actualidad asisten a sus aulas más de cuatrocientos estudiantes que estudian en jornada única, fieles a los principios misionales del Colegio Provincial, la sede se caracteriza por la búsqueda permanente de la excelencia académica, mantiene su tradición de calidad educativa, disciplina y acompañamiento de los padres de familia. Por eso ha obtenido numerosos reconocimientos y los mejores promedios como Colegio Oficial en las pruebas de Estado ICFES, hoy SABER 11º, a nivel de Pamplona, el Departamento y el País con categoría Muy Superior en varias oportunidades.





1.8 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

▪ OBJETIVO GENERAL

Formar de manera integral, facilitando el desarrollo humano, científico y tecnológico.

▪ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Impartir sólida formación académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior y su incorporación efectiva a la sociedad como agente de cambio.
- Fomentar el respeto y la promoción de valores, estimulando el desarrollo de los procesos socio - afectivos.
- Vivenciar la resolución de conflictos al interior de las aulas de clase, respetando las diferencias individuales y la pluralidad como elementos forjadores de paz.
- Desarrollar las competencias comunicativas y el uso apropiado de las nuevas tecnologías y las prácticas investigativas.
- Propiciar la conservación de la salud física y mental de la persona mediante el uso racional del tiempo libre.
- Inculcar el respeto, uso adecuado y conservación del medio ambiente como herencia común.
- Promover la práctica investigativa en los diferentes campos del saber cómo estrategia pedagógica que contribuye a la construcción del conocimiento apoyados en las tics.



- Dinamizar los proyectos pedagógicos transversales definidos en la ley general de educación atendiendo las condiciones del contexto institucional.





II CAPÍTULO

PROPUESTA PEDAGÓGICA

TÍTULO

RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA CANCHA Y MATERIAL DEPORTIVO.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar un espacio adecuado para la práctica de los diferentes deportes y actividades culturales, académicas e informativas, a través de la restauración, el embellecimiento de la cancha y el arreglo de material deportivo, en pro del bienestar y el desarrollo académico e integral de los estudiantes del Colegio Provincial San José, sede José Rafael Faria Bermúdez de los grados 6, 7, 8, 9, 10, y 11.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la mejora de la cancha deportiva.
- Participar en el proceso de adecuación de la cancha deportiva.
- Identificar la necesidad de tener en óptimas condiciones un espacio deportivo, pedagógico y recreativo como lo es la cancha deportiva.
- Recuperar la delimitación de la cancha deportiva, de acuerdo a sus diferentes funcionalidades.



- Ayudar con el mejoramiento del material deportivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Esta propuesta surge como consecuencia de la falta de pintura, falta de arreglo de material deportivo y deterioro de la única cancha deportiva, teniendo en cuenta que el mantenimiento no se cumple a cabalidad por parte del Estado.

Un ejemplo claro es el campeonato actual de fútbol de salón que se viene realizando en los descansos: Intersalones de los grados 6°, 7° y 8. El campeonato se realizaría de una mejor manera, si tuviera las líneas marcadas y la cancha estuviese delimitada, ya que el arbitraje sería más preciso y las jugadas se podrían ver más claramente, realizando un trabajo eficiente y un mejor espectáculo para los demás estudiantes y para los docentes que observan alrededor de esta cancha.

Además, la falta de zonas verdes y de más espacio para el desarrollo de los descansos y de otras actividades, hacen de la cancha deportiva el único lugar donde toda la población estudiantil se reúne y donde se mantiene la atención de los estudiantes y docentes cuando algo sucede. Por eso, es imprescindible y muy importante que este espacio esté en las mejores condiciones, sea atractivo y llamativo para la vista, apropiado y preciso para los eventos y actividades que se presentan allí.

Otro punto a tener en cuenta es el desarrollo de las clases de Educación Física, basándose en el plan de Área que el colegio emplea por períodos





deportiva de la Institución, para que su funcionamiento y finalidad se puedan desarrollar de la mejor manera posible, ya que la mayoría de actividades son realizadas en este espacio y se deben adecuar a las condiciones de la misma y no a la utilidad primordial. Entre ellas están: Desarrollo de las clases de Educación Física, actividades culturales, izadas de bandera, campeonatos intersalones, descansos, etc.

POBLACIÓN

Se trabajó con los estudiantes del Colegio Provincial San José, Sede José Rafael Faria Bermúdez de la ciudad de Pamplona. (Grados 6°, 7°, 9°, 10°, 11°).

GRADO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
6°-4	9	25	34
6°-5	9	20	29
6°-6	7	19	26
7°-4	9	12	21
7°-5	8	16	24
9°-5	8	18	26
9°-6	6	18	24
10°-4	8	16	24
10°-5	15	10	25
11°-3	16	22	38
TOTAL			271





MARCO TEÓRICO

“El concepto de cancha tiene origen quechua. Es posible, según los expertos en cuestiones lingüísticas, distinguir entre dos raíces etimológicas de la palabra: kamcha y kancha”...¹

La segunda raíz etimológica es la que nos interesa, ya que:

...la palabra cancha inspirada en kancha (traducida como “recinto”) posee una mayor amplitud de acepciones. El vocablo se utiliza para referirse al espacio reservado para la práctica de distintos deportes o para la organización de espectáculos.²

Por su parte, cuando hablamos de restauración, hacemos referencia a:

“Recuperar, recobrar o renovar una cosa en aquel estado o estimación que antes tenía. Se lleva a cabo en pinturas, esculturas, edificios, entre otros por el deterioro que hayan sufrido”.³

Siendo la actividad física, el deporte y la recreación derecho fundamental, y estando establecido en el Plan de Estudios de la institución la asignatura de Educación Física, se debe tener en óptimas condiciones el escenario donde se va a proponer la clase y las demás actividades para un pleno desarrollo tanto de las actividades en sí, como de los estudiantes.

¹ Tomado de: <https://definicion.de/cancha/>

² Tomado de: <https://definicion.de/cancha/>

³ Tomado de: <https://conceptodefinicion.de/restauracion/>



III CAPÍTULO

INFORME DE LOS PROCESO CURRICULARES

DISEÑO. (Cronograma).

	OBJETIVO	AMPLIACIÓN	FECHA
1	Socialización de la propuesta pedagógica.	• A mi supervisor	20-09-18
		• Al coordinador de la institución.	24-09-18
2	Actividades profundas.	• Rifa de una camiseta de la selección Colombia.	27-09-18
		• Inscripción campeonato fútbol de salón.	15 al 19-10-18
		• Inscripción campeonato tenis de mesa.	25 al 29-10-18
3	Convocatoria de la mano de obra.	• Estudiantes de la institución.	25 al 28-09-18
		• Compañeros de estudios de la Universidad de Pamplona.	25 al 28-09-18
		• Exalumnos de la Sede José Rafael Faria Bermúdez.	01 al 05-10-18
		• Amigos de la estudiante-docente en formación.	01 al 05-10-18
4	Arreglo de las pelotas de softbol.	• Selección de pelotas.	01-10-18
		• Forrar con cinta de enmascarar.	01-10-18
		• Coser.	16-10-18
5		• Compra del material	04-10-18



		lados.	
		<ul style="list-style-type: none"> • Pegar los moldes obtenidos en fomi a la tabla de la raqueta. 	18-10-18
7	Torneo de tenis de mesa.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear planillas de inscripción y reglamento. 	25-10-18
		<ul style="list-style-type: none"> • Programación del torneo. 	29-10-18
		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del torneo. 	30 de Oct al 19 de Nov -18.
		<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de reconocimiento a los ganadores. 	19-11-18
8	Torneo fútbol de salón	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones al torneo. 	01 al 15-10-18
		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del torneo. 	15 de Oct al 13 de Nov-18
		<ul style="list-style-type: none"> • Finalización del torneo. 	13-11-18

EJECUCIÓN (Metodología)

Para llevar a cabo todo este proyecto, se deben seguir una serie de pasos, teniendo en cuenta las falencias y debilidades de la institución, como son:

- Espacio reducido.
- Cancha central sin delimitación alguna y/o borrosa.
- Deterioro del material utilizado en los espacios de descanso, en actividades de integración o en las clases de educación física.
- Deterioro de las pelotas de softbol, deporte no tradicional; el cual es implementado en la única institución de educación media de Pamplona.





- 2 mesas de tenis de mesa en óptimas condiciones en un espacio adecuado, pero sin las raquetas en buen estado para el mejor uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hicieron los respectivos arreglos de:

- Las raquetas de tenis de mesa,
- Las pelotas de softbol y la
- Delimitación y restauración de la cancha para 3 deportes (Fútbol de salón, baloncesto y voleibol).

Para dar a conocer los resultados de todos los arreglos, restauraciones, adecuaciones y mejoramientos que se hicieron anteriormente, se crearon 2 torneos para que los estudiantes disfrutaran de estas mejorías, como lo fueron:

- Torneo de tenis de mesa
- Torneo de fútbol de salón (intercursos).

Raquetas de tenis de mesa

Estas fueron reparadas y restauradas en horario fuera a las clases para no intervenir en este proceso. Estos cambios se llevaron a cabo, mediante la idea de utilizar el foami para reemplazar la goma que había sido dañada o estaba desgastada de dichos materiales.

El proceso para llevar a cabo el arreglo de estas raquetas fue el siguiente:

1. Se seleccionaron las raquetas que se encontraban partidas, desgastadas, dañadas o que podían tener alguna mejoría.

2. Con bisturí y lija, se despegó la goma que se encontraba rasgada y en mal estado y por consiguiente, que lijó la tabla para poder pegar el foami que reemplazaría ducha goma.
3. Se midió y recortó el molde de cada raqueta con el foami de diferente color por lado y lado.
4. Por último, se pegó el foami a las respectivas tablas de las raquetas, primero por una cara y luego por la otra, dejándolas presionadas dentro del escritorio que se encontraba en la oficina de deportes de la institución.





<p>DURANTE</p>	
<p>DESPUÉS</p>	

Pelotas de softbol

Estas también fueron reparadas y restauradas en horario fuera a las clases para no intervenir en este proceso. Con la ayuda de mi supervisor Antonio Gélvez, se pudieron coser y forrar en cinta de enmascarar las pelotas que se encontraban rotas, cortadas y en mal estado.

Primeramente, se seleccionaron las pelotas que necesitaban reparación para poder realizar las clases con el material suficiente para todos los estudiantes de los respectivos salones de 9°, 10° y 11°.

Seguidamente, con cinta de enmascarar, se forraron por completo las pelotas que se encontraban rotas y explotadas.

Luego de unos días, las que eran un poco más difícil de arreglar, como lo era coserlas, se dejaron de último, quedando en óptimas condiciones para su uso.



<p>DURANTE</p>	
<p>DESPUÉS</p>	



Delimitación, demarcación, limpieza y mejoramiento de la cancha deportiva para 3 disciplinas (Fútbol de salón, baloncesto y voleibol).

Fue pintada y restaurada gracias a la colaboración y ayuda de:

- algunos estudiantes de la institución de los grados superiores, sin otro interés que el querer ayudar en pro de la institución, sintiendo sentido de pertenencia por la misma;
- de algunos compañeros de estudios de la estudiante-docente de la Universidad de Pamplona, convocatoria que fue hecha verbalmente y atendida por los más cercanos a la misma, con la motivación que los lleva el deporte y la pintura;
- de una ex-alumna de la sede José Rafael Faria Bermúdez, con el impulso de querer ayudar y hacer algo por la institución, luego de haber sido parte de ella por varios años;
- de amigos en general de la docente en formación, los cuales se involucran diariamente con el deporte, entendiendo la importancia de tener un escenario adecuado para la práctica de los mismos y queriendo colaborar en este proceso de alguna manera.

Teniendo en cuenta que la docente en formación aparte de su práctica profesional es exalumna de la institución, su amor por el deporte y su interés por querer hacer algo por la institución que pueda ser útil para todos, fue el motivo principal para llevar a cabo este proceso.

Algunas de las actividades pro-fondos que se hicieron para este fin fueron:





Para el arreglo de este escenario deportivo, se dividió en 2 sesiones, ya que dependíamos de las condiciones climáticas y de lo que nos rindiera. Los materiales fueron comprados el día 4 de Octubre, con un día de anticipación por si algo faltaba, tener el tiempo para comprarlo sin estar sobretiempo.

La primera sesión se llevó a cabo el día Viernes 5 de Octubre en horas de la tarde, donde se pudo delimitar con blanco la cancha de fútbol de salón, utilizando cinta de enmascarar para bordear correctamente. La segunda se llevó a cabo el día Martes 9 de octubre en horas de la mañana, donde contamos con la participación de 12 personas, lo cual nos llevó a terminar ese mismo día la delimitación de la cancha de baloncesto en color rojo y la de voleibol en color azul.

Los pasos para obtener un buen resultado del proceso que se llevó a cabo estos días fueron los siguientes:

1. Preparar la pintura con tiner para hacerla rendir y que no quedara tan espesa.
2. Limpiar las zonas que se utilizarían con escobas y trapos.
3. Colocar y pegar la cinta a los extremos todas de las líneas.
4. Pintar las líneas de blanco, rojo y azul con brochas
5. Quitar las líneas de la cancha de baloncesto con espátula, teniendo en cuenta que estas ya no eran las reglamentarias.
6. Despegar luego de utilizada la cinta de los bordes de las líneas.
7. Recoger el desorden y acomodar nuevamente las cosas que se utilizaron.
8. Lavar las brochas con tiner para que luego puedan tener otro uso.



ANTES



DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

DURANTE



DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

DESPUÉS



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral

EVALUACIÓN (Anexos)

Para la finalidad del proyecto “*Restauración y embellecimiento de la cancha y material deportivo*”, se llevaron a cabo 2 torneos.

Torneo fútbol de salón

Este torneo fue llevado a cabo en los espacios de descanso. Los alumnos que podían participar debían cumplir algunos requisitos, como lo son:

- Ser de los grados 9°, 10° u 11°.
- Pagar una inscripción de 10.000 pesos por equipo.
- No tener ningún llamado de atención o disciplinario en ninguna asignatura, teniendo relevancia Educación Física.
- No estar inscrito en más de 1 equipo.

La programación de este consistió en jugar todos contra todos en un solo grupo, pasando los 4 primeros a semifinal y por último el partido decisivo.



La programación era visible para todos en la siguiente cartelera:



Torneo Tenis de mesa

Como alternativa para la utilización de las raquetas correctamente y en buenas condiciones, se realizó este torneo, el cual consistía en jugar por categorías en los espacios de descanso.

Cada categoría se dividía en grupos, en los cuales, los 2 primeros estudiantes que obtuvieran más victorias y quedaran de primeros en las tablas de posiciones, pasaban a la siguiente ronda.

El escenario para el torneo fue el siguiente:





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral

Los ganadores obtuvieron como premiación una medalla.



Conclusiones

Teniendo en cuenta las actividades anteriormente descritas, se evidencia claramente que los objetivos se cumplieron a cabalidad contribuyendo con el desarrollo y mejoramiento del ámbito deportivo (Arreglo de la cancha, de material deportivo e implementación de actividades deportivas).

Esto se hizo con el fin de incentivar a los niños y jóvenes, a la práctica de algún deporte y al cuidado del material utilizado en la institución, para sacarle el mejor provecho durante su permanencia en la institución.



Sugerencias

Debido al espacio tan reducido para tantos estudiantes dentro de la institución, sería motivante, bueno y útil, la implementación de salidas pedagógicas, para poder realizar las diferentes actividades programadas durante el año, en espacios adecuados y acordes a las temáticas.

También, sería muy importante apoyar e incentivar las actividades culturales y deportivas con mas frecuencia. Esto con el fin de premiar a los buenos estudiantes y motivar a los que les falta tanto académica como disciplinariamente a mejorar en su rendimiento para poder participar de dichos eventos.

IV CAPÍTULO

ACTIVIDADES INTER-INSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p>Miércoles 29 de Agosto de 2018</p>	<p>Circuito polimotor: dirigido a los niños de primaria de las Sedes La Salle, Santa Cruz y La Mistral.</p> <p>Acompañaba n como monitores algunos jóvenes de los grados 10mos de la Sede Faria.</p>	



<p>Jueves 6 de Septiembre de 2018</p>	<p>Actividad de integración de 10 y 11.</p>	
<p>Jueves 20 de Septiembre de 2018</p>	<p>Izada de bandera de 9no grado</p>	



<p>Jueves 20 de Septiembre de 2018</p>	<p>Amigo goloso</p>	
---	--------------------------------	--





V CAPÍTULO

FORMATOS DE EVALUACIÓN

PLAN TEÓRICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – PROFESOR: Steffany Yuley Rincon Carcedo
 SUPERVISOR: Jose Antonio Beltrán Requena
 INSTITUCIÓN: Colegio Provincial San José, Sede José Rafael Faría B.
 FECHA: 26 de Noviembre del 2018

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. B
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudó a ser autónomo en mis decisiones. B
- Logré un sentido de pertenencia con la institución B
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. B
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. B
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO:

FECHA: 26 de Noviembre del 2018





- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

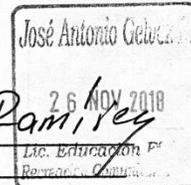
5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL ASESOR:

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Stefany Rincón Caicedo

FECHA: 26 de Noviembre del 2018.





FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: *Steffany Pinero Covardo* SUPERVISOR: *José Antonio Galvez Ramirez*
PERIODO/ACADEMICO: *1. Período de 2018* FECHA: *26 de Noviembre de 2018*

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entresía)	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan a l nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
TOTALES	5.0															



NOTA DE LA PRÁCTICA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: STEFFANY YURLEY RINCON CAICEPO
 SUPERVISOR: José Antonio Gelvez Ramírez
 INSTITUCIÓN: colegio Provincial San José Sede Faria
 GRADO 1103-1005-604-603 FRECHA: Pamplona Nov 26/2018

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5.0	150
2 Docente y Evaluativa		50%	5.0	250
3 Actividades extracurriculares		20%	5.0	100
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	

Supervisor: _____

Alumno - Profesor _____

[Handwritten signatures]
 José Antonio Gelvez Ramírez
 Steffany Rincon Caicedo

José Antonio Gelvez R.
 26 NOV 2018
 Lic. Educación Física
 Área: Lic. Comorbios U.P.



Formato 2.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: STEFFANY YURLEY RINCON CAICEDO
ASESOR: José Antonio Galvez Ramirez
INSTITUCIÓN: COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE SAPE TARRA
CURSO: 1103-1005-604-605 FECHA: Pamplona Nov 26/2018

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	150
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	250
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	100
NOTA DEFINITIVA			5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Activa, colaboradora y siempre dispuesta a hacer adelante todas las responsabilidades que se le encomiendan; gracias por su apoyo y los mejores deseos para que su vida profesional siga siendo exitosa

ALUMNO - PROFESOR: Steffany Yurley Rincon Caicedo

SUPERVISOR: [Signature]

José Antonio Galvez R.
26 NOV 2018
Dir. Educación Física y Recreación



CONCLUSIÓN

La práctica profesional de un licenciado marca un inicio y un final. Final de un proceso en el cual aprendimos significativamente siendo estudiantes, a como ser maestros y maestras; y por su parte, un inicio de la realidad de un docente diariamente, lidiando con las cosas negativas, pero recargando las “baterías” con esos buenos momentos que nos recuerdan el POR QUÉ hacemos con vocación, esta profesión.





BIBLIOGRAFÍA

- <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/393/DelgadoGuacanJuanBernardo.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- http://www.academia.edu/8727350/RECUPERACION_Y_EMBELLECIMIENTO_DE_ZONAS_VERDES_Y_DISPOSICION_DE_PUNTOS_ECOLOGICOS_PARA_LA_CREACION_DE_UN_ENTORNO_ESCOLAR_AMBIENTALMENTE_SALUDABLE_DIRIGIDO_A_LA_COMUNIDAD_DE_LA_INSTITUCION_EDUCATIVA_CONSUELO_ARAUJO_NOGUERA
- <https://prezi.com/v7jiuwiner7x/recuperacion-de-los-espacios-fisicos-de-la-cancha-deportiva/>
- <http://www.humanas.unal.edu.co/red/files/1812/7952/0302/Mejoramiento%20del%20aula%20escolar%20y%20su%20entorno.pdf>
- <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/>
- <http://erqsjcg.blogspot.com/2016/03/manual-de-convivencia-colegio-san-jose.html>
- http://colsanjose.edu.co/wp-content/Documentos_Institucionales/Manual_de_Convivencia.pdf
- <https://profejavierenrique2012.jimdo.com/institucional/>



ANEXOS

Carta de presentación

 Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 17 de Julio del 2018

Especialista:
JOSE ALIRIO MONTAÑEZ
Rector Colegio José Rafael Faria
Pamplona

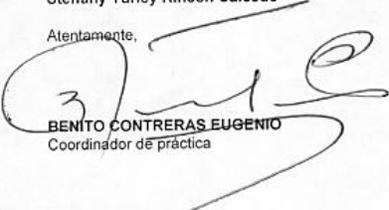
Estimado Rector:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Así mismo le estoy enviando para su conocimiento la programación de la Práctica Integral que debe realizar el alumno maestro en el segundo semestre del 2018, dentro de la cual debe desarrollar 12 horas semanales de clase, debe permanecer 4 horas diarias en la institución la cual se iniciará el 23 de Julio, y su terminación será el 23 de Noviembre y la socialización el 30 de Noviembre.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

ESTUDIANTE	SUPERVISOR
Steffany Yurley Rincón Caicedo	Esp. José Antonio Gelvez
Atentamente,  BENITO CONTRERAS EUGENIO Coordinador de práctica	 23 Julio 2018 Educación Física Recreación Comunitaria
Copia a: Supervisor	José A. G. 27-07-18

 Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz 12





Carta de recomendación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE
Decreto 00128 del 28 de enero de 2003
Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016
Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



**EL SUSCRITO PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
DEL COLEGIO, SEDE JOSÉ RAFAEL FARIA BERMUDEZ,**

HACE CONSTAR:

Que la señorita **STEFFANY YURLEY RINCON CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1094'275.007 de Pamplona, desarrolló durante el segundo semestre del año 2018 su Práctica Profesional como requisito básico para obtener el título de LICENCIADA EN EDUCACION FÍSICA de la Universidad de Pamplona.

Que durante el desarrollo de su práctica profesional se distinguió por su liderazgo, conocimientos propios del área e identidad con nuestra institución, siendo ejemplo para sus alumnos y camaradería con los demás profesores del colegio dejando una grata imagen por su desempeño profesional.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de Febrero de 2019

JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ
Docente de Educación Física Sede Faria

Avenida Santander No. 11-188 Celular: 3172320127. Email. colegio_provincial@hotmail.com
Pamplona – Norte de Santander.





Constancia de culminación de la práctica profesional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE
Decreto 00128 del 28 de enero de 2003
Resolución No.004844 del 2º de noviembre de 2018
Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFCES 012575



IDENTIFICACION DEL DANE
154518-00270
INSCRIPCION: 13140120
Aprobado en sus estudios de 6º a 11º grado
De Bachillerato Diurno y Nocturno por Resolución
Nº. 02846 del 1º de agosto de 2016.

EL RECTOR

HACE CONSTAR

Que, **STEFFANY YURLEY RINCON CAICEDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1094275007 de Pamplona, Estudiante de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Pamplona. Realizó satisfactoriamente en esta Institución Educativa Sede JOSE RAFAEL FARÍA grados 7, 8, 9 y 11 su Práctica Profesional Integral (12 horas semanales), desde el día 23 de julio al 23 de noviembre de 2018, bajo la supervisión del docente: **JOSE ANTONIO GELVEZ**.

Se expide a solicitud escrita de la interesada para efectos de trámites personales.

Dada en Pamplona, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018.

JOSE ALIRIO MONTAÑEZ VERA
Rector

Elaboró/Marbella Linares

Avenida Santander No. 11-188 Celular: 3172320127. Email: colegio_provincial@hotmail.com

DQS is member of:



Evidencias

Clases de Fútbol de salón

Universidad de Pamplona. Colegio Provincial San José, sede José Rafael Faría Bermúdez.

PLANEADOR DE CLASES

Alumno-Maestro: Steffany Rincón Caicedo.

Supervisor: José Antonio Gómez.

Fecha: Miércoles 8 de Agosto de 2018

Grados: 6 (sexto), 7 (séptimo), 9 (noveno).

Tiempo de clase: 55 minutos.

Tema: Fútbol de salón.



PARTE INICIAL.

Tiempo: 10-15 minutos.

Esta parte se efectúa dentro del salón hasta llegar a la cancha del colegio.



Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
-Reflexiona y saca por el mismo conclusiones sobre los significados de los refranes.	Refranes	En el cuaderno de cada estudiante, escribirán los 5 refranes que el docente lleve. A continuación, deberán interpretarlos y decorar lo mejor posible en la casa.	Cuaderno Lapicero Colores Lápiz
- Promueve el desarrollo de las capacidades intelectuales y psicomotrices de los niños-adolescentes. -Enlaza la manipulación concreta de materiales con la formación de ideas abstractas.	Tangram 	Mediante 1 o 2 figuras que el docente expone en el tablero, los estudiantes deberán tratar de armar las figuras, cada uno con su respectivo tangram.	Tangram 
NOTA: Finalizando, se cambian y pasan a la cancha del colegio ordenadamente.			

PARTE CENTRAL.

Tiempo: 30 minutos.

Esta parte se efectúa en la cancha del colegio-patio de juego.



Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
- Prepara y adapta el cuerpo para la actividad física.	Calentamiento general y específico.	- Trote alrededor de la cancha. - Trote en zigzag por toda la cancha para aprovechar el espacio, uno atrás de otro. - Movimientos articulares dinámicos, desde el tren inferior, ascendiendo hasta los hombros y cabeza.	
- Realiza acciones complejas y domina su motricidad. - Trabaja en equipo junto a sus compañeros. - Fortalece su habilidad motriz de desplazamiento. - Aplica nuevas formas de movimiento.	Juegos: - La silla - Gusano con balón - Tumba el cono. - Corre con el número.	- La silla: Los estudiantes se agrupan por parejas de complexión física similar. Se marca una línea de salida y una de llegada. Las parejas se ubican en la línea de salida, espalda con espalda, con los brazos entrecruzados. A la señal dada, se dirigen a la línea de llegada sin soltarse. Gana la pareja que llegue primero a la meta, realizando el ejercicio correctamente. - Gusano con balón: Los estudiantes harán 3 equipos con igual número y se ubicarán uno tras de otro sentados, dejando los pies libres para recibir el balón. En la línea de salida, el primero tendrá un balón en sus pies, el cual a la señal dada, deberá ser pasado hacia atrás sin utilizar las manos hasta llegar al último de la hilera. Cuando este último tenga el balón, deberá pasar al inicio de la hilera, controlando el balón con el pie. Al llegar al inicio, se sentará y realizará el mismo ejercicio y así sucesivamente hasta que pasen todos los estudiantes. Gana el equipo en el que pasen todos los participantes en el menor tiempo posible, realizando el ejercicio correctamente.	3 balones de fútbol de salón. 
		- Tumba el cono: Los estudiantes harán 3 equipos con igual número y se ubicarán uno tras de otro. Habrá un cono a unos 10-15 metros y un compañero de cada equipo detrás de este. Cada equipo tendrá un balón. A la señal dada, uno por uno deberá intentar tumbar el cono. El compañero que está detrás del cono, alcanzará el balón a sus compañeros. El equipo que primero tumba el cono 5 veces, será el ganador.	3 balones de fútbol de salón y 3 conos. 
	Pase, recepción,	Por parejas tendrán 1 balón. Cada uno se ubica a una lateral de la cancha, al extremo	18 balones

	control del balón, desplazamiento con y sin balón, definición.	de la misma para poder avanzar hasta llegar al arco y definir para hacer el gol. Mientras avanzan, harán pases en diagonal hacia adelante, de un lado al otro a su compañero, y al llegar al borde del área de portería, definirán de la mejor manera posible.	
PARTE FINAL.			
Tiempo: 5-10 minutos.			
Esta parte se efectúa en la cancha del colegio-patio de juego y de regreso al salón.			
Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
<p>-Coopera con la actividad propuesta a lo largo de la clase.</p> <p>-Prepara su cuerpo para volver a la calma y bajar sus ppm.</p>	<p>Ronda o reflexión.</p>	<p>Nos ubicamos en un círculo en el centro de la cancha, al haber dejado los balones en la canasta.</p> <p>Se toman de las manos y miran a cual compañero tienen a su derecha y a su izquierda.</p> <p>A continuación se sueltan y cierran sus ojos. Se desplazarán cortamente con pasos y giros, sin alejarnos del círculo.</p> <p>Al abrir los ojos, debemos buscar a nuestros compañeros, tanto el de la izquierda como el de la derecha y tomarlos nuevamente de las manos sin movernos del lugar donde quedamos, generando así una cadena enredada con todo el grupo. Deberán hacer el círculo nuevamente sin soltarse de las manos. Para ello deberán trabajar en equipo.</p>	
NOTA: Finalizando, pasan al respectivo salón de clases de manera ordenada.			



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral

Clases de baloncesto

Universidad de Pamplona. Colegio Provincial San José, sede José Rafael Farfán Bermúdez

PLANEADOR DE CLASES

Alumno-Maestro: Steffany Rincón Caicedo.
Supervisor: José Antonio Gélvez.
Fecha: 3 al 7 de Septiembre.
Grados: 6(sexto), 7(séptimo).
Tiempo de clase: 55 minutos.
Tema: Baloncesto.



PARTE INICIAL.

Tiempo: 10-15 minutos.

Esta parte se efectúa dentro del salón hasta llegar a la cancha del colegio.



Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
- Realiza pensamiento crítico sobre algún tema en particular.	Refranes	En el cuaderno de cada estudiante, escribirán los 5 refranes que el docente lleve. A continuación, deberán interpretarlos y decorar lo mejor posible en la casa.	Cuaderno Lapicero Colores Lápiz
- Participa de la actividad establecida con sus propios materiales.	Tangram 	Mediante 1 o 2 figuras que el docente expone en el tablero, los estudiantes deberán tratar de armar las figuras, cada uno con su respectivo tangram.	Tangram 
NOTA: Finalizando, se revisan uniformes, se cambian y pasan a la cancha del colegio ordenadamente.			

PARTE CENTRAL.

Tiempo: 30 minutos.

Esta parte se efectúa en la cancha del colegio.



Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
- Prepara y adapta el cuerpo para la actividad física.	Calentamiento general y específico.	- Trote alrededor de la cancha. - Trote en zigzag por toda la cancha para aprovechar el espacio, uno atrás de otro. - Movimientos articulares dinámicos, enfocando el tren superior. - Movimientos articulares específicos coordinativos.	
- Facilita el aprendizaje de la técnica deportiva. - Participa activamente de los ejercicios propuestos. - Ayuda a sus compañeros a ejecutar la acción.	Ejercicios metodológicos de los fundamentos técnicos del baloncesto: - Coordinación. - Dribling. - Lanzamiento.	- Por parejas y con un balón, realizaremos ejercicios de dominio estático, como los siguientes: • Dribling bajo, dribling con 1 mano (izquierda y derecha), con mano cambiada. • Dribling pasando el balón por debajo de las piernas, sin perder la coordinación ni la dirección del balón. - En 3 equipos de igual número de estudiantes, se dividirá el salón. A continuación, a un extremo de la cancha, detrás de la línea establecida, deberán pasar los primeros de cada equipo haciendo zigzag con el balón en dribling a través de los platillos y cuando finalicen, hacer lanzamiento a canasta y regresar lo más rápido posible driblando el balón para pasarlo a su compañero, el cual deberá ejecutar la misma acción y así sucesivamente hasta que pasen todos los participantes. - En 3 equipos de igual número de estudiantes y en parejas, deberán hacer pases (pecho, picado, de béisbol, por encima de la cabeza) entre sí, avanzando y llegando al otro extremo de la cancha, donde 1 realizará lanzamiento a la canasta y regresará driblando el balón para pasarlo a la pareja siguiente de su equipo, la cual realizará las mismas acciones. - En 3 equipos de igual número de estudiantes y en parejas, tendrán 2 balones. Deberán avanzar hasta el otro extremo de la cancha realizando pases; mientras un compañero hace el pase picado, el otro compañero hará el pase de pecho y recibirán al tiempo, coordinando tanto el desplazamiento, los pases y el lanzamiento.	1 balón por parejas. 6 balones. 30 platillos.



PARTE FINAL.

Tiempo: 5-10 minutos.

Esta parte se efectúa en la cancha del colegio-patio de juego y de regreso al salón.



Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
-Prepara el cuerpo para la continuación de la jornada escolar.	Estiramiento. Recoger el material.	Los estudiantes luego de recoger el material se ubicarán en un círculo para realizar el estiramiento, del tren superior al tren inferior.	Canasta o tula. 

NOTA: Finalizando, pasan al respectivo salón de clases de manera ordenada.



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



DQS is member of:



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral

Clases de softbol

Universidad de Pamplona. Colegio Provincial San José, sede José Rafael Farfán Bermúdez.

PLANEADOR DE CLASES

Alumno-Maestro: Steffany Rincón Caicedo.

Supervisor: José Antonio Gélvez.

Fecha: 3 al 7 de Septiembre.

Grados: 9(noveno), 10(décimo), 11(once).

Tiempo de clase: 55 minutos.

Tema: Sóftbol.



PARTE INICIAL.

Tiempo: 10-15 minutos.

Esta parte se efectúa dentro del salón hasta llegar a la cancha del colegio.

Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
- Realiza pensamiento crítico sobre algún tema en particular.	Refranes	En el cuaderno de cada estudiante, escribirán los 5 refranes que el docente lleve. A continuación, deberán interpretarlos y decorar lo mejor posible en la casa.	Cuaderno Lapicero Colores Lápiz
- Participa de la actividad establecida con sus propios materiales.	Tangram 	Mediante 1 o 2 figuras que el docente expone en el tablero, los estudiantes deberán tratar de armar las figuras, cada uno con su respectivo tangram.	Tangram 
- Analiza la situación actual, de acuerdo a las dificultades que se estén afrontando diariamente.	Reflexión	El docente hará una corta lectura o dará a conocer una noticia que afronte su entorno actualmente,	

NOTA: Finalizando, se cambian y pasan a la cancha del colegio ordenadamente.

PARTE CENTRAL.				
 <p>Tiempo: 30 minutos.</p> <p>Esta parte se efectúa en la cancha del colegio-patio de juego.</p>				
Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales	
<ul style="list-style-type: none"> - Prepara y adapta el cuerpo para la actividad física. - Ejecuta correctamente los ejercicios metodológicos establecidos. - Realiza la técnica correcta. - Practica este deporte "no tradicional". 	<p>Calentamiento general y específico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trote alrededor de la cancha. - Trote en zigzag por toda la cancha para aprovechar el espacio, uno atrás de otro. - Movimientos articulares dinámicos, desde el tren inferior, ascendiendo hasta los hombros y cabeza. 		
	<p>Ejercicios metodológicos:</p> <p>Fly</p> <p>Rolling</p> <p>Lanzamientos.</p> <p>Atrapadas.</p>	<p>Se hará una breve explicación de cómo usar y ponerse el guante. Si es diestro, deberá buscar un guante zurdo, y si es zurdo, deberá usar un guante derecho, ya que el lanzamiento se ejecutará con la mano dominante.</p>	<p>1 guante para cada estudiante.</p> <p>1 pelota por parejas.</p>	
		<p>Por parejas, uno frente a otro a una distancia prudente, se realizarán lanzamientos por el aire (de fly) y el compañero deberá recibir con el guante bien posicionado, utilizando la mano libre de apoyo para que la pelota no se escape ni caiga del guante. Al recibir, realizará la misma acción. No deberá cerrar los ojos ni tapar la visión con el guante, ya que podría lesionarse o golpearse.</p>	<p>Por parejas, uno frente a otro a una distancia prudente, se realizarán lanzamientos por el aire (de fly) y el compañero deberá recibir con el guante bien posicionado, utilizando la mano libre de apoyo para que la pelota no se escape ni caiga del guante. Al recibir, realizará la misma acción. No deberá cerrar los ojos ni tapar la visión con el guante, ya que podría lesionarse o golpearse.</p>	



PARTE FINAL.

Tiempo: 5-10 minutos.

Esta parte se efectúa en la cancha del colegio-patio de juego y de regreso al salón.

Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
-Prepara el cuerpo para la continuación de la jornada escolar.	Estiramiento. Recoger el material.	Los estudiantes luego de recoger, contar y acomodar el material, se ubicarán en un círculo para realizar el estiramiento, del tren superior al tren inferior.	Canasta o tula. 

NOTA: Finalizando, pasan al respectivo salón de clases de manera ordenada.



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral

Clases de motricidad, concentración y reflejos

Universidad de Pamplona. Colegio Provincial San José, sede José Rafael Farfán Bermúdez

PLANEADOR DE CLASES

Alumno-Maestro: Steffany Rincón Caicedo.
Supervisor: José Antonio Gévez.
Fecha: Miércoles 8 de Agosto de 2018
Grados: 6(sesto), 7(séptimo), 9(noveno), 10(décimo), 11(once).
Tiempo de clase: 55 minutos.
Tema: Motricidad, concentración, reflejos.



PARTE INICIAL.

Tiempo: 5-10 minutos.

Esta parte se efectúa dentro del salón hasta llegar a la cancha del colegio.



Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
- Analiza algunos principios y sabidurías que se transmiten de generación en generación.	Refranes	En el cuaderno de cada estudiante, escribirán los 5 refranes que el docente lleve. A continuación, deberán interpretarlos y decorar lo mejor posible en la casa.	Cuaderno Lapicero Colores Lápiz
- Combina figuras para obtener otras previas establecidas. - Desarrollar la creatividad y las capacidades del autoaprendizaje.	Tangram 	Mediante 1 o 2 figuras que el docente expone en el tablero, los estudiantes deberán tratar de armar las figuras, cada uno con su respectivo tangram.	Tangram 

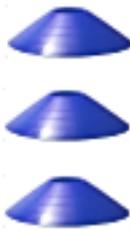
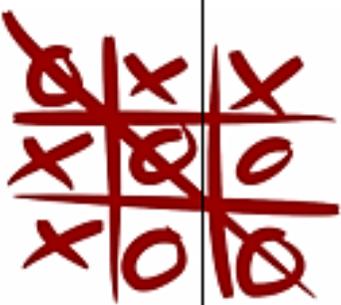
NOTA: Finalizando, se cambian y pasan a la cancha del colegio ordenadamente.

PARTE CENTRAL.

Tiempo: 30 minutos.

Esta parte se efectúa en la cancha del colegio-patio de juego.



Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
- Evita algún tipo de contracción muscular o alguna lesión física.	Calentamiento general y específico.	- Trote alrededor de la cancha. - Trote en zigzag por toda la cancha para aprovechar el espacio, uno atrás de otro. - Movimientos articulares dinámicos, desde el tren inferior, ascendiendo hasta los hombros y cabeza.	
- Participa activamente de los juegos. - Atento a lo que ocurra durante la clase. - Apoya a sus compañeros durante la ejecución de las actividades.	JUEGOS: - Triqui gigante. - Agarra la bandera. - Gusanito: Piedra, papel o tijera.	-Triqui gigante: El grupo se divide en 2 equipos de igual número de estudiantes, los cuales estarán en hilera detrás de la línea establecida a un lado de la cancha y delimitada con un platillo para cada equipo. Cada equipo tendrá 3 platillos, unos azules y otros naranja. Al otro extremo de la cancha, habrá 9 aros acomodados 3x3, los cuales serán donde se lleve a cabo el juego tradicional "triqui". A la señal dada, el primer estudiante de cada equipo, deberá salir corriendo y colocar dentro de 1 aro, uno de los platillos que se les fue dado; seguidamente, regresarán a su respectivo equipo a toda velocidad para que el estudiante que sigue, haga lo mismo y coloque el segundo platillo para hacer el "triqui" o evitarlo al equipo contrario. En tal caso de estar los 3 platillos en los aros y no lograr el objetivo, se seguirá el juego, de tal manera que acomoden las fichas y así poder obtener un punto para su equipo. No se podrá tocar los platillos del equipo contrario, botarlos, colocar uno sobre otro o 2 del mismo color al tiempo. Gana el equipo que realice más rápido el "triqui" en los aros. Se puede realizar saltando en un pie, pasando obstáculos o por parejas agarrados de la mano.	- 9 aros. - 3 platillos azules. - 3 platillos naranja.   
	 	-Agarra la bandera: El grupo se divide en 2 equipos de igual número de estudiantes, los cuales estarán en hilera detrás de los aros que habrán a extremo y extremo de la cancha. En el centro, se ubicará un estudiante sosteniendo un balón atado a una cuerda y girándolo alrededor de él, donde habrán 6 platillos azules y 6 platillos naranjas. A la señal dada, el primero en la hilera de cada equipo, saldrá saltando a 2 pies sobre los aros	6 platillos azules. 6 platillos naranja. 1 balón suave. 1 cuerda.

	<p>allí ubicados que llevan al centro de la cancha, donde se encuentra el balón girando. El objetivo es agarrar un platillo y regresar al equipo por el mismo camino saltando, sin que el balón toque el cuerpo de cada participante; de ser así, este deberá salir por un lado de la cancha y regresar de último a la hilera de su equipo y no valdrá el platillo que haya conseguido para el equipo, dejándolo junto al compañero que está haciendo girar el balón.</p> <p>El primer equipo que consiga los 6 platillos y los lleve a su base, ganará.</p>	<p>20 aros.</p>
	<p>-Gusanito: Piedra, papel o tijera: El grupo se divide en 2 equipos de igual número de estudiantes, los cuales estarán en hilera detrás de los aros que habrán a extremo y extremo de la cancha. También estarán ubicados unos domos y una cuerda para mayor dificultad de la actividad. A la señal dada, el primer participante de cada equipo, deberá saltar a pies juntos sobre los aros, siguiendo el camino; al momento que se encuentren durante la pista, deberán parar, quedar uno frente al otro y jugar "piedra, papel o tijera". El perdedor, deberá retirarse a un lado de la pista, dejando el espacio libre para que el compañero del equipo adversario avance.</p>	<p>- 1 cuerda larga. - 2 domos y/o sillas. - 30-40 aros.</p>
	<p>Mientras esto sucede, el compañero del equipo que perdió "piedra, papel o tijera", deberá iniciar el recorrido de la misma manera, para encontrarse de nuevo con el adversario en la pista y no dejar que llegue al otro extremo de la misma. Realizarán el mismo proceso de "piedra, papel o tijera", para dar paso o avanzar sin obstáculos por la pista.</p> <p>Gana el equipo que tenga todos sus integrantes el otro lado de la pista donde se inició el juego.</p>	

PARTE FINAL.

Tiempo: 5-10 minutos.

Esta parte se efectúa en la cancha del colegio-patio de juego y de regreso al salón.

Indicadores de Desempeño	Contenido	Actividades de aprendizaje	Materiales
-incentiva la participación y el trabajo en equipo.	Juego de integración	Se finaliza con un partido de fútbol de salón, donde se integren la mayoría y/o todo el salón, participando tanto mujeres como hombres. Para aquellos que no les gusta tal deporte, jugarán voleibol a un lado de la cancha, participando tanto hombres como mujeres.	1 balón de fútbol de salón. 1 balón de voleibol.

NOTA: Finalizando, pasan al respectivo salón de clases de manera ordenada.





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



Otros





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral